



UNIVERSITARIA AGUSTINIANA - UNIAGUSTINIANA SECRETARIA GENERAL Y JURÍDICA

Una vez efectuado el proceso de CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTO Y COMPETENCIAS LABORALES por el profesional asignado por parte de la Universitaria Agustiniiana UNIAGUSTINIANA, en el desarrollo de la CONVOCATORIA DEL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE IBAGUE-TOLIMA PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2024-2028. De acuerdo con el examen escrito realizado el 18 de diciembre en las instalaciones de la Institución Educativa Colegio Tolimense ubicado en la Carrera 7 Calle 2 Barrio Belén Ibagué-Tolima, se emite para su publicación la lista con la calificación obtenida por cada uno de los participantes.

No	CEDULA DE CIUDANANÍA	RESPUESTAS ACERTADAS / 70	RESULTADO SOBRE PUNTAJE / 100	RESULTADO SOBRE PORCENTAJE 70%	RESULTADO COMPETENCIA COMPORTAMIENTO /100	RESULTADO COMPETENCIA COMPORTAMIENTO/10%	TOTAL, RESULTADO / (70+10) 80%	RESULTADO
1	86.006.957	69	99	69,00	93	9,30	78,30	APROBADO
2	1.110.461.263	66	94	66,00	61	6,10	72,10	APROBADO
3	71.694.849	61	87	61,00	65	6,50	67,50	APROBADO
4	1.053.806.670	54	77	54,00	74	7,40	61,40	APROBADO
5	2.234.946	54	77	54,00	68	6,80	60,80	APROBADO
6	1.110.580.573	52	74	52,00	74	7,40	59,40	APROBADO
7	1.075.284.777	54	77	54,00	53	5,30	59,30	APROBADO
8	93.239.819	48	69	48,00	69	6,90	54,90	NO APROBADO
9	1.110.552.813	46	66	46,00	60	6,00	52,00	NO APROBADO
10	79.955.918	43	61	43,00	68	6,80	49,80	NO APROBADO
11	1.111.200.492	44	63	44,00	51	5,10	49,10	NO APROBADO
12	1.110.460.953	41	59	41,00	75	7,50	48,50	NO APROBADO
13	1.094.902.326	42	60	42,00	63	6,30	48,30	NO APROBADO
14	1.110.517.899	42	60	42,00	59	5,90	47,90	NO APROBADO
15	93.236.141	42	60	42,00	58	5,80	47,80	NO APROBADO
16	1.110.450.701	42	60	42,00	56	5,60	47,60	NO APROBADO
17	14.136.575	40	57	40,00	54	5,40	45,40	NO APROBADO
18	80.310.703	38	54	38,00	71	7,10	45,10	NO APROBADO
19	1.110.087.716	36	51	36,00	64	6,40	42,40	NO APROBADO
20	1.110.504.605	36	51	36,00	64	6,40	42,40	NO APROBADO
21	42.121.377	36	51	36,00	57	5,70	41,70	NO APROBADO
22	93.239.240	36	51	36,00	53	5,30	41,30	NO APROBADO
23	5.822.011	35	50	35,00	55	5,50	40,50	NO APROBADO
24	93.408.525	35	50	35,00	52	5,20	40,20	NO APROBADO
25	1.110.442.809	32	46	32,00	79	7,90	39,90	NO APROBADO
26	1.110.549.458	34	49	34,00	53	5,30	39,30	NO APROBADO
27	65.631.588	31	44	31,00	70	7,00	38,00	NO APROBADO
28	46.666.201	30	43	30,00	69	6,90	36,90	NO APROBADO
29	1.014.250.024	27	39	27,00	64	6,40	33,40	NO APROBADO
30	1.110.507.283	28	40	28,00	51	5,10	33,10	NO APROBADO

Teniendo en cuenta lo establecido en la resolución No. 663 de 2023 expedida por el Concejo Municipal de Ibagué "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA AL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE IBAGUE-TOLIMA PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2024-2028 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", modificada por



UNIAGUSTINIANA

Es creer en ti

la resolución No. 825 de 2023, la prueba de conocimientos es de carácter eliminatorio y se aprueba con un mínimo de 70 puntos sobre 100. Los aspirantes que superen este porcentaje y/o número de respuestas acertadas, seguirán en el proceso, se les tendrá en cuenta el porcentaje de la prueba comportamental y pasaran a la etapa de valoración de antecedentes.

De acuerdo a lo anterior y según los resultados arrojados en la prueba de conocimientos, las siguientes personas aprobaron el mínimo del puntaje requerido en la resolución de la convocatoria:

No	CEDULA DE CIUDANANÍA	RESPUESTAS ACERTADAS / 70	RESULTADO / SOBRE PUNTAJE / 100	RESULTADO SOBRE PORCENTAJE 70%	RESULTADO COMPETENCIA COMPORTAMENTAL / 100	RESULTADO COMPETENCIA COMPORTAMENTAL / 10%	TOTAL, RESULTADO / (70+10) 80%	RESULTADO
1	86.006.957	69	99	69,00	93	9,30	78,30	APROBADO
2	1.110.461.263	66	94	66,00	61	6,10	72,10	APROBADO
3	71.694.849	61	87	61,00	65	6,50	67,50	APROBADO
4	1.053.806.670	54	77	54,00	74	7,40	61,40	APROBADO
5	2.234.946	54	77	54,00	68	6,80	60,80	APROBADO
6	1.110.580.573	52	74	52,00	74	7,40	59,40	APROBADO
7	1.075.284.777	54	77	54,00	53	5,30	59,30	APROBADO

Con fines de transparencia y publicidad, la presente lista se publicará en la página web de la Universitaria Agustiana UNIAGUSTINIANA y en la página web y cartelera física del Concejo Municipal de Ibagué.


RICARDO ROJAS LOPEZ
Secretario General y Jurídico

Proyectó: Yuber Maldonado /SGJ.
Revisó: Ricardo Rojas /SGJ.